


#SemillaJuegaLimpio



Ante la anunciada intención de no permitir tomar posesión de su cargo a la diputada electa Lucrecia Hernández Mack, como Partido Político Movimiento Semilla, EXPONEMOS:

1) Que luego de un examen jurídico riguroso, puede afirmar que un diputado electo está en la obligación de presentarse al Congreso y tomar posesión de su cargo el día y hora que se señale para ese efecto.

2) Que conforme normas constitucionales y ordinarias, lo que puede exigírsele como condiciones indispensables a un diputado electo para que tome posesión de su cargo, son: a) tener la credencial como tal, extendida exclusivamente por el Tribunal Supremo Electoral; b) no incurrir en ninguna de las prohibiciones contempladas en el artículo 164 de la Constitución y c) estar en el pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos (entre ellos, ser electo y optar a cargo público), derechos que únicamente pueden ser suspendidos por un tribunal competente, observando los procedimientos legales que corresponda.

3) Que Lucrecia Hernández Mack, llena todos los requisitos, pues cuenta con la respectiva credencial, no está dentro de las prohibiciones constitucionales para ser diputada y no ha sido suspendida por orden de tribunal competente en el ejercicio de sus derechos políticos. En cuanto a este último aspecto, ni siquiera ha sido citada o emplazada en algún procedimiento legal que pudiera implicar eventualmente dicha suspensión.

Por lo tanto, nuestra compañera y diputada electa Lucrecia Hernández Mack se presentará a tomar posesión, junto con los demás diputados electos de nuestra organización política. Confiamos en que no se impedirá su derecho y su obligación de tomar posesión del cargo, respetando de esa manera, la voluntad popular manifestada en las urnas.

De lo contrario, con el irrestricto apoyo de nuestra organización política, presentará todas las acciones correspondientes y deducirá las responsabilidades legales ante actos arbitrarios y espurios que pretendan violentar la manifestación democrática de los electores.

Consideramos inlaudicable la lucha por la institucionalidad democrática en el país.

Guatemala, 5 de enero de 2020

